



**Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social
de la Provincia de Córdoba**

Junta Electoral

Elecciones 2020

- Instructivo para Votar -



13 de Noviembre



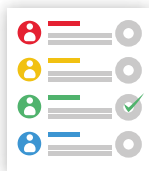
Por Correo Postal

1.

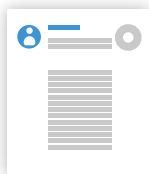
Usted recibirá en su domicilio un envío de la Junta Electoral de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba con el siguiente contenido:



Un **sobre chico** sin ninguna inscripción firmado por un miembro de la Junta Electoral y por los apoderados de las listas oficializadas: Esc. Marcelo Bertotti (Lista Consolidación y Fortalecimiento Notarial) y Esc. Daniel Saiz (Lista Solidaridad Notarial).



Una **boleta** correspondiente a cada una de las dos listas oficializadas.



La **propuesta electoral** de cada una de las dos listas.
El presente **instructivo sobre cómo votar**.



Un **detalle de las sucursales, agentes oficiales y buzones OCA**, con ubicación en la zona de su domicilio.



Un **sobre mediano** con la impresión en destinatario al frente **“Caja Notarial Córdoba” “Elecciones 2020” y Número de Operativa asignado por OCA** al efecto, con franqueo debidamente abonado (usted no debe abonar nada).

2. Pasos a seguir:

1. Paso

Tome únicamente la **boleta de la lista de su preferencia e introdúzcala doblada por la mitad en el sobre chico**. Cierre y pegue bien el sobre, sin agregar ninguna anotación.



2. Paso

Inserte el sobre chico con el voto dentro del sobre mediano. En el reverso del sobre mediano, donde figuran sus datos como remitente, debe firmar de puño y letra, pudiendo asentar el número de su DNI.



3. Paso

Cierre y pegue bien el sobre mediano, que tiene la respuesta postal ya abonada, y **envíelo por correo OCA, en cualquiera de sus buzones, agentes oficiales o sucursal más cercana** a su domicilio, sin pagar franqueo alguno.

»OCA

3. Recomendaciones importantes:



No ingrese documentación ajena al proceso electoral en ninguno de los sobres, ni anotaciones de ningún tipo en los votos (no se admiten tachas, tildes, observaciones, etc)



Al llegar al lugar donde reciben OCA, no debe entregar el sobre a un agente, ni a un empleado, ni debe hacer fila o esperar ser atendido. Solamente deposite el sobre en el buzón de OCA, sin abonar nada al respecto.



Atento a las restricciones debidas a la pandemia, **NO SE DEMORE y DESPACHE su voto con la debida antelación.** La apertura de los sobres tendrá lugar el día de la elección: 13 de noviembre de 2020.



Recuerde que el **artículo 6 de la Ley Provincial N° 8427/95 establece multas para el afiliado que no vote sin justificación.**



Ante cualquier duda o inconveniente, comuníquese con el **Secretario de la Junta Electoral:**

Dr. Gustavo Daniel Orihuela
0351-6337112